Comisión de Derechos Humanos

Carpeta Nº 179 de 2000

Versión Taquigráfica N° 2570 de 2004

DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de agosto de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Edgar Bellomo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Guillermo Chifflet, Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Daniel García Pintos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 13 y 55)

——Hay tres asuntos en la agenda de la Comisión y la Mesa sugiere que se comience por el segundo porque suponemos que es de carácter informativo y de rápida implementación.

Desde el Centro Nacional de Rehabilitación nos ha llegado una nota invitando a nuestra Comisión y sugiriendo que concurramos en conjunto con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para dialogar con un grupo representativo de los internos allí alojados y recibir su inquietud acerca de una posible modificación al Decreto Ley Nº 14.470 en lo atinente a la distribución en tercios del peculio generado por actividades laborales durante su reclusión.

La Mesa sugiere la siguiente metodología: encomendar a la Secretaría que se ponga en contacto con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para intentar establecer una fecha y hora para dicha reunión, con el propósito de que participe la mayor cantidad posible de señores Diputados.

Habiendo acuerdo en este sentido, se procederá en consecuencia.

Pasamos ahora al primer punto del orden del día, referente a delitos de lesa humanidad.

El señor Diputado Rodríguez nos acercó un informe del doctor Héctor Gros Espiell presentado a la bancada del Partido Nacional. Quisiéramos que el señor Diputado nos dijera si su Partido ya ha fijado posición sobre el tema o qué aspectos del proyecto está dispuesto a discutir.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- He hecho llegar a todos los legisladores de la bancada del Partido Nacional el informe del doctor Gros Espiell, que no es muy extenso porque está dispuesto a concurrir a la Comisión. Me parece que su concurrencia es muy importante porque, aunque coincide con el proyecto, considera que sería oportuno elaborar una ley mucho más completa.

Hoy no tuvimos reunión de bancada, quizás la tengamos mañana en el correr de la tarde. De todos modos, he consultado a casi todos los legisladores de nuestro Partido y podría decir que en general estamos de acuerdo en apoyar este proyecto.

Estimo que para recibir al doctor Gros Espiell se podría realizar una sesión extraordinaria de la Comisión el próximo jueves, porque debe tenerse en cuenta que el receso parlamentario comenzará el 15 de setiembre. Aunque el proyecto está muy bien estudiado y el informe debe estar bastante elaborado es importante que él concurra a la Comisión para después poder aprobarlo casi sobre tablas, aunque eso lo determinará la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ya había resuelto, por unanimidad, invitar al doctor Gros Espiell para que concurriera en el momento en que él lo deseara, pero dado que dirigió un informe a la bancada del Partido Nacional, me parece que lo que correspondería sería que el señor Diputado Rodríguez, a través de su bancada, le formulara la invitación; creo que es lo correcto desde el punto de vista político.

Veo que el señor Diputado asiente; lo que le solicitamos es que lo haga a la mayor brevedad y que cuando coordine la fecha nos avise; así la Comisión, con mucho gusto, cumplirá con la formalidad de invitarlo para ese día.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me voy a poner en contacto telefónico con el doctor Gros Espiell y, si él puede concurrir en el día de mañana en que hay sesión, nos reuniremos y así podremos solucionar este problema, porque el hecho de que el proyecto lleve tanto tiempo aquí, tal vez, no hable bien de nuestro trabajo. Aclaro que yo soy nuevo en la Comisión, pero me parece fundamental aprobarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Si tenemos tiempo de correr la vía formal y hacer la invitación mediante nota, bien. Si no, proponemos que el señor Diputado Rodríguez se ponga en contacto directo con el doctor Gros Espiell, le reitere la invitación de la Comisión y la satisfacción de que se produzca un intercambio en el que nos nutriremos de los importantes aportes que él pueda realizar.

En este tema de delitos de lesa humanidad ya nos hemos referido a la posición última o discutida que pueda emitir el Partido Nacional; no sabemos si desde el punto de vista formal u orgánico el Partido Colorado está en condiciones de pronunciarse o si necesita algún período de estudio.

SEÑOR SCAVARELLI.- Estudié el informe del doctor Gros Espiell y lo considero muy bueno, como siempre. Creo que sería estupenda su concurrencia a la Comisión; pero si eso no fuere posible por alguna razón de agenda, podría resultar importante contar con una propuesta de artículo que contemplara el planteamiento que ha hecho, lo que le evitaría el esfuerzo de tener que hacerse presente en la Comisión. Por supuesto, ¡ojalá pudiéramos contar con su presencia! Algunas de sus observaciones son muy inteligentes; me parece que la norma debe tender a dar ciertas seguridades jurídicas.

Es muy claro que, aunque lo que se pretende con esta norma es una legislación hacia adelante -digamos-, no cuesta nada poner una salvaguarda respecto a lo que sucedió en el pasado. Si por el contrario, lo que está en juego es una norma que deja un espacio de duda, no estaríamos siendo explícitos en lo que queremos. Para ser más claro, como han coincidido varios observadores del texto y personalmente tengo la misma sensación, esto puede dar lugar -lo dije alguna vez y consta en actas- a una interpretación errónea respecto a la

retroactividad o no de la imprescriptibilidad. Lo que sucede es que se mezclan muchos factores que llevan a confusión y Gros Espiell lo explica con claridad.

Como en el horizonte del proyecto no hay un efecto retroactivo que ponga en duda, discuta o fragilice lo que ya existe como norma vigente en la materia, me parece del caso hacerlo más explícito y dejar claramente expuesto que esta es una norma que va hacia el futuro. Hay un argumento constitucionalmente irrebatible: ninguna ley puede marcar límites a lo que la Constitución habilita. Obviamente, la ley jamás puede establecer que algo que está habilitado por la Constitución no podrá ser. Parece de Perogrullo, pero es exactamente así. Entonces, por una cuestión de protección para que la norma salga con claridad, podríamos dotarla de ese artículo en particular, que diera una cobertura jurídico institucional sin poner en riesgo la situación constitucional y su armonización, y no vamos a tener ninguna dificultad.

Por supuesto, uno nunca puede tener certeza de lo que sucederá en el plenario; pero, a mi gusto, estaríamos teniendo una norma muy completa, nos estaría poniendo a tiro con una serie de temas que me preocupan que no estén legalizados con precisión y a todos nos solucionaría una cantidad de problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero adelantar una opinión en la medida en que nuestra bancada ya se ha pronunciado por este proyecto tal como viene. Pero en función de los planteamientos formulados por el señor Diputado Scavarelli y, sobre todo, haciendo la misma interpretación que él de las observaciones del doctor Gros Espiell, estamos dispuestos a intercambiar conceptos con él. Tenemos la intención de apoyar este proyecto más allá de las enmiendas que hubiera que realizarle, para las cuales quizá tengamos que hacer alguna consulta, aunque posterior a la presencia del doctor Gros Espiell.

Coincidimos en que las observaciones son de recibo. Creo que podríamos encararlo por este camino: incorporar a la conversación que el señor Diputado Rodríguez va a sostener con el doctor Gros Espiell -así implicara dilatar uno o dos días más su presencia en la Comisión-, la solicitud, si es posible, de que nos pudiera formular una redacción alternativa, porque así también nosotros podríamos adelantar una posición.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Son muy buenas las observaciones que ha realizado el señor Diputado Scavarelli, pero creo que si el doctor Gros Espiell elabora una serie de artículos contemplativos de sus observaciones, también habrán de ser objeto de estudio por nuestra bancada. Eso va a dilatar un tiempo la aprobación en forma inmediata del proyecto; pero es una iniciativa muy importante y creo que tanto la Cámara como el Senado están en condiciones, a pesar del plazo del 15 de setiembre, de realizar alguna sesión extraordinaria para considerarla. No considero justo que finalice esta Legislatura sin aprobar o haber dado un destino a este proyecto.

SEÑOR CHIFFLET.- Me parece que se puede levantar el receso para considerar algunos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, por el día de hoy damos por concluido el tratamiento de este proyecto.

SEÑOR SCAVARELLI.- No sé qué ha sucedido con los proyectos que íbamos a pedir a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que yo había planteado. No sé si la gestión se hizo, porque se estaba esperando a que llegara el Presidente de la Comisión. Es algo que habíamos planteado hace unos cuantos meses y lo reiteramos el otro día; me refiero al proyecto de protección a las víctimas del delito y al de personas extraviadas. Se trata de dos proyectos que habían generado mucho consenso con quienes hablé, pero no sé qué pasó con ellos, si al final se plantearon.

SEÑORA SECRETARIA.- La moción está firmada solamente por los señores Diputados Bellomo y Chifflet y todavía no se había obtenido la firma de los señores Diputados de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. No sé si el proyecto era llevado a consideración de la Comisión o si lo firmaban los señores Diputados en forma individual. En la sesión de hoy se podrá llevar la moción a Sala, si lo de las firmas se plantea en el momento. Aquí tengo la documentación.

SEÑOR SCAVARELLI.- Además, aquí también está lo relativo a la identificación genética criminal.

SEÑORA SECRETARIA.- ¿No era así?

SEÑOR SCAVARELLI.- No. Uno está bien, es el relativo al registro de personas extraviadas y el otro que planteé es el de protección a las víctimas de delito. Lo que también planteé, que no tenía nada que ver pues no estaba a consideración de la Cámara de Representantes, era lo relativo a la Comisión de Bioética del Senado, pero eso está fuera de nuestra jurisdicción.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos pedir eventualmente los tres, porque hay una iniciativa sobre identificación genética que no fue solicitada por el señor Diputado. Veo que no hay ninguna oposición en ese sentido.

En la medida en que la Cámara había dispuesto que un proyecto elaborado por el señor Diputado Rossi referido a datos genéticos de las personas fuera derivado a esta Comisión, enterados de que existía un proyecto de parte del Poder Ejecutivo -si no recuerdo mal lo había presentado el Ministerio del Interior-, y estando este en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, habíamos pedido el encare conjunto.

SEÑOR SCAVARELLI.- Realmente, hace tiempo que leí ambos proyectos y no recuerdo si tienen relación uno con otro, por más que tienen la misma raíz desde el punto de vista de lo genético. Insisto en que me parece que el tratamiento parlamentario de estos temas se vería absolutamente enriquecido, si pudiéramos lograr que previamente se aprobara la Comisión Nacional de Bioética.

Estamos trabajando sobre temas altamente complejos. Detrás de todo el manejo del archivo de información genética, seguramente, se encuentra uno de los elementos más importantes del manejo de la libertad individual y la identificación personal, sin duda con connotaciones muy complejas, inclusive en materia delictiva con el transplante de órganos, por ejemplo. Desde mi perspectiva, estamos tratando problemas altamente complejos que me parece deben ser tratados con un enorme cuidado comprensivo. Me parece que estamos yendo a registros parciales de información genética complejísimos. Inclusive, va a haber que legislar sobre la responsabilidad del manejo de la información genética, que no es lo mismo que manejar una base de datos cualquiera. Es información que va a poder estar disponible en cualquier laboratorio de análisis clínicos en el momento que se quiera, con todo lo que significa eso, desde la histocompatibilidad en materia de órganos hasta la propia identificación; los temas de investigaciones personales, investigaciones criminales son bastante complejos.

En la Unión Europea se ha resuelto la cuestión del banco genético -lo dejo dicho por si mañana alguien lee trasnochadamente un acta-; lo estoy estudiando y lo que me pareció altamente interesante -Italia lo está haciendo primero que nadie- es que la información genética en materia criminal se comienza a generar a partir de la sentencia penal; es decir, del individuo que es imputado penalmente y termina condenado penalmente por la comisión de una conducta delictiva se comienza a tener el archivo genético de su información criminal, que es el que sigue para la pesquisa.

Hoy la gran discusión criminalística está en si todos los habitantes tienen que tener un registro, cualquiera sea, como la huella digital, que es el precedente, o si este registro que es tan complejo se comienza a hacer dentro de las cargas a partir de la comprobación de que se trata de una persona que ya es sujeto penal. Esta es una discusión compleja que me parece estamos abordando parlamentariamente por un atajo. La verdad, me preocupa porque hay muchos factores en juego altamente complicados. Por eso yo aspiraría a que todo esto fuera materia de una Comisión de Bioética; es en su ámbito donde todos esos temas se deben ventilar. Yo no soy muy partidario de lo que pasa en la Unión Europea, pero algunas cosas las respeto mucho, y ese fue el modo que tuvieron ellos de resolver esta cuestión. A partir de la Comisión de Bioética resolvieron todos estos temas, o por lo menos procuran darles una respuesta que termine siendo compartible.

Por eso, si bien no me niego a abordar estos temas -y lo voy a hacer con mucha pasión, seguramente, porque me parecen muy importantes-, aun cuando comencemos a tratarlos, creo que sería muy importante que el país contara con una comisión formalmente instituida en materia de bioética, que nos dé un marco de referencia.

En el año 1998, en las Naciones Unidas, a pedido de su Secretario, hice un informe sobre tráfico de órganos, presidiendo la Comisión de Delitos. Allí colecté información realmente muy compleja sobre estos temas, muy compleja, que me dejó una impronta de preocupación permanente porque detrás de todo esto, además, hay un tema de internacionalización. ¿Cuánto vale saber la histocompatibilidad de una persona en un país cuando hay necesidad de transplante de órganos en otro y hay alguien que tiene los medios para obtenerlo, existiendo un accidente de tránsito selectivo de por medio? Todo ese tema del organotráfico es terrible; está a la vuelta de la esquina y me parece que toda esta cuestión de registro de compatibilidad genética, de características genéticas y de individualización genética es muy delicada. Yo no me niego a que esto pase, porque uno no puede ir en contra del avance de la realidad. Pero yo quiero un avance con un marco que dé protección a los derechos individuales; hay que establecer un marco de garantías. Para decirlo de otro modo, no es lo mismo tener un archivo de huellas digitales o un banco de datos sobre el estado de pago de créditos o sobre identificación civil, que tener uno de información genética. Inclusive, se tiene que establecer una tipificación penal que imponga una sanción penal severísima al manejo ilegítimo de un banco de datos genéticos. Es decir, nosotros tenemos un banco de datos y después lo manejamos con el delito de peculado para admnistrarlo si es público, o con un delito menor, si es privado. Esas son las cosas que me parece requieren un fuerte debate previo y llegar a una conclusión legislativa de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros tenemos algunos mecanismos para solicitar algunas de las cosas que planteó el señor Diputado Scavarelli.

En primer lugar, revisábamos con la señora Secretaria que la exhortación a la Cámara de Senadores para dar un rápida diligenciamiento al tema del marco normativo referido a la bioética, si ustedes lo comparten, podríamos expresarla como Comisión al señor Presidente de la Cámara para que lo trasmita al Senado. Este es un camino que podemos recorrer hoy mismo, si existe voluntad. Por lo que veo, hay acuerdo y lo damos como votado por unanimidad.

En segundo lugar, más allá de comprender y compartir el planteo global del señor Diputado Scavarelli, me parece que igualmente en este pedido a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración podríamos incluir los tres proyectos: los dos que estaban mencionados y el que habíamos omitido involuntariamente, que encaró el señor Diputado Scavarelli. Consideramos una nueva redacción que incorpore el otro y no elimine ninguno, y lo damos como acuerdo unánime.

A la mayoría de los planteos recibidos por la Comisión en oportunidad de la recepción de delegaciones se le dio en su momento el trámite de acuerdo con lo establecido; en otros casos la Presidencia entendió qué era lo que podía hacer más allá del consentimiento de los señores Diputados. Sobre algunos asuntos se ha enviado la versión taquigráfica a los interesados y no hemos recibido respuesta. Estamos planteando reiterar una solicitud al Directorio de OSE porque en una oportunidad la Federación de Funcionarios hizo una alusión muy directa al señor Gerente General del organismo. Invitamos a OSE, como entidad, a utilizar la vía de la respuesta o hacer algún planteo que le pareciera prudente. Como no hemos recibido respuesta del Directorio, encomendamos a la Secretaría que formule nuevamente la invitación.

Hay otros temas. Por ejemplo, la Federación Afroumbandista del Uruguay nos había hecho un planteamiento. Nosotros, como Diputado y no como Presidente de la Comisión, enviamos a la URSEC la correspondiente versión taquigráfica y le solicitamos que nos informara acerca de su visión de este tema, pero tampoco hemos recibido respuesta.

La Mesa quisiera saber si algún señor Diputado entiende que existe alguna cuestión cuyo trámite no haya finalizado a satisfacción.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En la última sesión recibimos a una delegación que representaba a veintiún merenderos. Escuchamos su exposición y creo que habíamos resuelto citar al Director del INDA y al Ministerio de Salud Pública para conocer en profundidad los problemas que se habían planteado. Me parece que no es buena cosa darlo como recibido y no afrontar el problema que con crudeza habían expuesto.

Considero que los legisladores, en este caso como seres humanos, debemos atender ese pedido en torno a una necesidad. Los niños no tienen culpa de lo que hagan los mayores y me parece que sería buena cosa citar a

quienes, de una forma u otra, tienen una participación directa en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, me parece que todos los legisladores aquí presentes acordamos invitar al INDA y al Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Y a las autoridades de la ANEP, señor Presidente, porque como esos niños concurren a escuelas que no son de tiempo completo, algunos ni siquiera recibían un vaso de leche. Creo que sería buena cosa enviar la versión taquigráfica de esa sesión a cada uno de los que van a ser invitados a efectos de que estén en conocimiento, en profundidad, de los problemas planteados por esos representantes de los merenderos y ver si lo dicho realmente se ajusta o no a la verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo acuerdo, conjuntamente con la invitación al Ministerio de Salud Pública, la Comisión va a enviar la versión taquigráfica de esa sesión a las autoridades de la ANEP y del INDA para seguir con el tratamiento de este asunto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me parecería muy oportuno que concurrieran las tres instituciones en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procuraremos coordinar con la Secretaría ese último detalle.

SEÑOR SCAVARELLI.- Sin perjuicio de las invitaciones, me parecería conveniente solicitar que en forma rápida nos contestaran por escrito. Estamos a comienzos de agosto y habría que coordinar la visita entre todos; unos dirán que podrán concurrir y otros que no, y algunos hasta no se darán por enterados. Pero dada la naturaleza del asunto -porque en definitiva de lo que se trata es de que haya comida en la mesa de la gente- nos gustaría contar con una respuesta rápida por escrito, sin perjuicio de la convocatoria, para que sepamos a qué atenernos.

En cuanto a lo que bien planteaba el señor Diputado Rodríguez me preocupa que se arme un escenario en el que unos digan: "Yo no fui; te toca a ti". Ese mecanismo me gustaría en el caso de que previamente tuviéramos una información por escrito de todos.

Por otra parte, habría que ver si la Intendencia Municipal de Montevideo no tiene nada para decir, porque quizá esté proveyendo alimentos en ese lugar y nosotros no lo sabemos. Me parece que deberíamos tener esa información que cuando estuvimos en la Comisión de Pobreza nos fue muy importante. Cuando hicimos el informe sobre pobreza descubrimos cosas que ni sabíamos: que el Estado, como persona jurídica mayor, a través de los Municipios, de Entes Autónomos, del Poder Ejecutivo, de la Administración Central, sumaba servicios que nosotros no conocíamos, y de pronto este es uno de esos casos. Quizá a dos cuadras hay un merendero municipal que está brindando servicios y no lo sabemos. Me parece que habría que enviar no la versión sino un pedido de información a todos los organismos públicos que tienen competencia en la alimentación: el INDA, la ANEP, la propia Intendencia Municipal de Montevideo, por si correspondiera, y no sé qué otro servicio puede haber por ahí; se trata de que nos informen por escrito rápidamente. Si no nos contestan, entonces pasamos a la segunda fase: que vengan.

SEÑOR CHIFFLET.- Me parece que lo práctico es justamente eso: solicitar respuestas por escrito, lo más urgente posible porque se trata de un tema grave, y con esas respuestas a la vista ver si hay que ampliar en algo la información. De esa forma les evitamos trabajo y nosotros lo abreviamos.

SEÑOR SCAVARELLI.- Lo que pasa es que si este tema no se resuelve y tiene la magnitud que se dice que tiene, debiéramos informar a la Cámara. La Comisión no se puede quedar con una situación de este tipo y mañana encontrarnos con un problema. Nosotros deberíamos hacer notar que tenemos la responsabilidad de informar a la Cámara sobre un tema que quizás no tenga esa magnitud; tal vez está resuelto, o capaz que estamos mal informados; quizás sea verdad, pero la única forma que tenemos de resolverlo es que nos digan si es así para nosotros informar a la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, de manera formal, reconsideramos la resolución que recientemente adoptamos sin cambiar el espíritu, pero poniendo que más que la comparecencia a la Comisión

agradecemos la respuesta de estos organismos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Había olvidado mencionar a la Intendencia; los representantes de esos merenderos manifestaron estar recibiendo ayuda, casi en soledad, de la Intendencia Municipal de Montevideo. Por eso creo que es oportuno pedirle información también. Por otra parte, si no pudieran concurrir, sería conveniente que la Comisión se trasladara en forma rápida a los distintos organismos para averiguar al respecto.

Me preocupa saber si es cierto o no esa cifra de tres mil quinientos niños que aparentemente carecen de alimentación. No podemos hacer oídos sordos porque de lo que se trata es de falta de alimentos; me parece fundamental que nos preocupemos de esos problemas porque si no, mañana, con todo derecho, puede decirse que los integrantes de la Comisión fueron inoperantes, y no es así. Este es uno de los grandes temas que tenemos y es necesario que sepamos si esto es cierto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay unanimidad en ese sentido.

SEÑOR SCAVARELLI.- Hace muy pocos días llegó a mi despacho una información muy preocupante respecto a una menor en relación a otros menores que estaban a su cargo; era una situación muy compleja. Le pedí a mi gente que se comunicara con la Secretaria para que el caso se pusiera en conocimiento, por lo que quiero agradecer la celeridad y la eficiencia de la Secretaría ya que de inmediato se adoptaron medidas, y ello ha sido muy importante. Uno en estos casos recibe la información y la traslada a la Comisión y me parecía oportuno dejar una constancia de esa exitosa gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

(Es la hora 14 y 45)